

pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material, pesetas 48.879,16; pluses, 2.932,74; 15 por 100 de beneficio industrial, 7.331,85; suma: 59.143,75; a deducir el 12,68 por 100 ofrecido como baja por el adjudicatario de las anteriores obras, 7.499,42; importe de contrata, 51.644,33; honorarios del Arquitecto por formación del proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 4.º, el 1,75 por 100, una vez deducido el 43 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, con arreglo al coeficiente de sumar a la actual ejecución material los anteriormente aprobados, 487,57; al mismo por dirección de la obra, 487,57; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 292,54 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente en 9 de enero de 1962;

Considerando que existe crédito suficiente para atender esta obligación y que procede hacer la adjudicación a la casa «Traquitas de Axpe, S. A.»;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 19 de febrero último, y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su total importe de 52.912,01 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, adjudicándose a la casa «Traquitas de Axpe, Sociedad Anónima», por un importe de contrata de 51.644,33 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de obras de ampliación del taller mecánico de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao.*

Visto el proyecto de obras de ampliación del taller mecánico de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao, redactado por el Arquitecto don Jesús R. de Basterrechea, por un importe total rectificado de 254.813,76 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 243.882,68 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 36.582,40 pesetas; pluses, 7.728,49 pesetas; suma: 288.193,57 pesetas. A deducir el 12,68 por 100 ofrecido como baja en la subasta por el adjudicatario de las anteriores obras, 36.542,94 pesetas; total de contrata, 251.650,63 pesetas. Honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, conforme al coeficiente de sumar a la actual ejecución material la del anteriormente aprobado el 1,75 por 100, una vez deducido el 43 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 del Decreto de 16 de octubre de 1942, de acuerdo con el informe emitido por la Intervención General, 1.216,36 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 1.216,36 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 729,81 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 5 de diciembre de 1961;

Considerando que procede hacer la adjudicación, por tratarse de unas obras de ampliación, a la Empresa «Traquitas de Axpe, S. A.», que se compromete a efectuar las mismas con la baja aplicada a las anteriores;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 28 de febrero último y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 6 de los corrientes.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su citado total importe, rectificado, de pesetas 254.813,76, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 341-614, apartado b), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de obras de reformado para el Laboratorio de Metalurgia y Siderurgia con destino a la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.*

Visto el proyecto de obras de reformado para el Laboratorio de Metalurgia y Siderurgia en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, redactado por el Arquitecto don Manuel García Rodríguez, por un importe total rectificado de 52.700,60 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 53.481,62 pesetas; pluses, 2.281,18 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 8.022,24 pesetas; suma, 63.785,04 pesetas; a deducir, el 19,745 por 100 ofrecido como baja en la subasta por el adjudicatario de las anteriores obras, 12.549,35 pesetas; importe de contrata, 51.235,69 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto según tarifa 1.ª, grupo 4.º, conforme al coeficiente de sumar a la actual ejecución material la del anteriormente aprobado el 2,15 por 100 una vez deducido el 2 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 del Decreto de 16 de octubre de 1942 de acuerdo con el informe emitido por la Intervención general, 563,43 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 563,43 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 338,05 pesetas.

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 5 de diciembre de 1961, con la salvedad de no aplicarse el descuento del 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942;

Considerando que procede hacer la adjudicación, por tratarse de unas obras de reformado, a la Empresa «Construcciones Cobasa, S. A.», quien se compromete a efectuar las mismas con igual baja que las anteriores;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 28 de febrero último y la Intervención General de la Administración ha fiscalizado el mismo el mismo en 6 de los corrientes.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su total importe rectificado de 52.700,60 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 341.614 apartado b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de Escuelas y viviendas en Otívar (Granada).*

Incoado el expediente oportuno; que fué tomado razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central y fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en 29 de enero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Benedicto Blázquez Giménez, referente a la subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Otívar (Granada), tipo ER-37 y VM-9, verificada en 21 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a «Constructora Internacional, S. A.», calle Recoletos, número 18, Madrid.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Constructora Internacional, S. A.», calle de Recoletos, número 18, Madrid, en la cantidad líquida de 862.286,48 pesetas, tipo de subasta, por no haber existido baja en la misma, hecha en su proposición de la de 862.286,48 pesetas, que fué el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 1.º, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el plazo de terminación de dichas obras es el de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central.